



FEDERACIÓ CATALANA DE COLOMS ESPORTIUS

C. Còrsega, 681, entsol. 3ª.-08026 BARCELONA

Tel.: 93-436.22.03- Fax.: 93-.456.61.61

E-mail colomsesportius@coloms.com

web oficial: <http://www.coloms.com>

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL

“21e`. TROFEU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE COLOMS ESPORTIUS DE L'ANY 2009”.

1. SEDE DEL CAMPEONATO: La Florida (Santa Perpètua de Mogoda).

2. ORGANIZA: La Federació Catalana de Coloms Esportius

3. PERIODO DE REALIZACIÓN: Del 10 de Mayo al 12 de Junio del 2009

PRESENTACIÓN DE EJEMPLARES EL DÍA 10 DE MAYO, EN LA SEDE DEL CLUB LA FLORIDA, a las 10:00 h.

4. NUMERO DE PALOMOS PARTICIPANTES.

El máximo de palomos participantes: 90.

5. PARTICIPACIÓN DE EJEMPLARES:

Procedentes de los Concursos Comarcales:	60 ejemplares
Plazas del Concurso Copa Presidente 2009	10 "
Plazas adquiridas al club organizador	10 "
Procedentes del Campionat de Catalunya 2009	10 "

6. INSCRIPCIONES:

Procedentes de los Concursos Comarcales 2009	100 €
Plazas de la Copa Presidente 2009	100 €
Plazas adquiridas al club Organizador	150 €
Procedentes del Campionat de Catalunya 2009	gratis

Documentación a presentar:

Licencia del año 2009 del titular de la plaza.

Tarjeta sanitaria del ejemplar en el que conste que está debidamente vacunado por un veterinario colegiado

En caso de existir Peñas, Licencia de Peña de la FCCE.

Chapa acreditativa.

Importe de la inscripción

Condiciones para poder inscribir el ejemplar:

a) El palomo a inscribir deberá de ir sellado por el club al que representa.

No podrán tomar parte aquellos socios que no estén en posesión de la Licencia del año actual, así como los que estén pendientes de multas, sanciones o no estén al corriente de pago de las cuotas del club al que pertenezcan

7. CLASIFICACIÓN.

Los tres primeros clasificados en el Trofeo Generalitat de Cataluña 2009, obtendrán su participación en el Campeonato de Cataluña del año 2010, previo pago de la correspondiente inscripción.

8. ARBITRAJES.

a) Los árbitros deberán pertenecer al Colegio Territorial de la Federación Catalana, la cual les abona sus haberes en esta competición y serán designados conjuntamente por el Comité de Competición y el Colegio de árbitros.

b) Los árbitros que actúen en este Campeonato no podrán competir en el mismo.

c) Los árbitros levantarán acta de cada una de las pruebas, la cual harán llegar a la Federación en un plazo máximo de 24 horas.

d) En caso de disconformidad con el arbitraje, por parte de los participantes, éstos podrán interponer un recurso a la Comisión organizadora de la Federación, dentro de las 48 horas de haberse celebrado la prueba en cuestión.

e) Todo aquél que se dirija de forma incorrecta o con palabras ofensivas a los árbitros o autoridades deportivas, podrá ser sancionado de acuerdo con el Reglamento de competiciones y disciplina deportiva.

- f) En caso de empate al final de la competición, los premios en metálico si hubiesen, se repartirán en partes iguales.
 - g) Los trofeos serán sorteados por los árbitros de la competición en presencia de la Comisión organizadora y al menos dos participantes.
 - h) Si el empate se diese en la clasificación para el Campeonato de Cataluña, el sorteo será hecho por los árbitros de la competición en presencia de la Comisión organizadora y si en algún momento no se pudiese realizar con normalidad el mencionado sorteo, se hará éste en los locales de la Federación Catalana en presencia de los señores antes mencionados. Sean cuales sean las circunstancias el árbitro levantará acta de los hechos.
7. SUBVENCIÓN.
Se destina un importe base de 700 euros como subvención para sufragar los gastos de vigilancia y de mantenimiento de las instalaciones del Campeonato.
8. PALOMAS DE SUELTA:
Las palomas de suelta serán proporcionadas por la Federación Catalana.
Se expondrán la numeración de la paloma y el orden de salida de las mismas.
En caso de que el equipo arbitral no considere apta la paloma de la suelta de la prueba en curso, será substituida por una reserva, y ésta pasará a ser reserva.
9. CLASIFICACIONES:
Los palomos que se clasifiquen en primer, segundo y tercero puesto, obtendrán su participación en el "CAMPEONATO DE CATALUÑA 2010".
10. TROFEUS: Los designados por la organización.
11. CONTROL SANITARIO:
Los ejemplares que participen en el Trofeu Generalitat de Catalunya, deberán de presentar el Certificado Veterinario correspondiente a las vacunas siguientes: PARAMIXOVIROSIS Y VIRUELA, además el día de la inscripción de los citados certámenes, los ejemplares que tengan que participar se someterán a un reconocimiento rutinario por parte de un veterinario colegiado que designará la Federación Catalana
12. COMPETICIÓN:
- a) El Campeonato constará de una prueba de acoplamiento y SIETE de regularidad, con una duración de dos horas y treinta y cinco minutos por prueba y se llevará a cabo en **Lunes y Viernes**.
 - b) De producirse alguna baja por las causas que fueran una vez iniciadas las pruebas de regularidad, no podrá ser suplida por ningún otro palomo.
 - c) Se entiende por duración de la competición, además de las pruebas previstas de puntuación, la prueba de acoplamiento en la cual están obligados a volar todos los ejemplares inscritos.
 - d) La Federación Catalana no se podrá hacer cargo de la inutilización o pérdida de ejemplares durante los campeonatos que se celebren.
 - e) En caso de disconformidad en el arbitraje, por parte de los concursantes, éstos podrán interponer un recurso al Presidente del Comité de Competición dentro de las 48 horas de haberse celebrado la prueba en cuestión.
 - f) Todo aquél que se dirija de forma incorrecta o con palabras ofensivas a los árbitros o Autoridad Deportiva, podrá ser sancionado de acuerdo con el Reglamento de Disciplina Deportiva.
 - g) De cada prueba de regularidad se levantará una Acta en la que se reflejarán las puntuaciones obtenidas, así como las incidencias que se hayan producido en el transcurso de la prueba; dichas Actas deberán ser firmadas por el equipo arbitral.
 - h) En la prueba final se cumplimentará el modelo de Acta oficial que facilita la Federación al equipo arbitral, en donde se indicarán todos los datos que se solicitan en dicho documento sin ninguna excepción.
 - i) La incomparecencia injustificada del ejemplar o su retirada sin aviso y permiso de la Comisión Organizadora, dará paso a la intervención del Comité de competición de la Federación Catalana, el

cual fallará en consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de Disciplina Deportiva y de Competiciones. Si un ejemplar que obtiene plaza para el trofeo no concurre pasará a los reservas (3 como máximo), en caso de no concurrir esta plaza pertenecerá a la FCCE.

- j) La Comisión organizadora se encargará del reparto de los terrados y la misma se cuidará de supervisar el estado de los mismos, antes y después de la Competición, siendo responsabilidad de los participantes que los utilicen, de los desperfectos o incidencias que ellos mismos puedan ocasionar.

13. FECHAS DE LA COMPETICIÓN:

- La competición se realizará en Lunes y Viernes.
- Prueba de Acoplamiento **18** de Mayo, Lunes
- 1ª Prueba de Regularidad **22** de Mayo, Viernes
- 2ª " " **25** de Mayo, Lunes
- 3ª " " **29** de Mayo, Viernes
- 4ª " " **01** de Junio, Lunes
- 5ª " " **05** de Junio, Viernes
- 6ª " " **08** de Junio, Lunes
- 7ª " " **12** de Junio, Viernes y FINAL

14. COMISIÓN ORGANIZADORA.

La Comisión organizadora nombrada para la realización y seguimiento del Campeonato estará formada por los siguientes miembros:

Presidente	Sr. Francisco Masa Buendía
Vice-Presidente	Sr. Baldomero Prieto López
Presidente club organizador	Sr. José Juan Espatuset
Vocal	Sr. Santos Martínez

COMISIÓN EJECUTIVA DE COMPETICIÓN:

Presidente:	Sr. Francisco Javier Medina Martínez
Vocal	Sr. César Sabaté Cívico
Vocal	Sr. Ambrosio Romero Fernández
Vocal	Sr. Ricardo Jara Martín

15. REGLAMENTACIÓN:

Además de estas normas que serán de obligado cumplimiento, todas las Competiciones se regirán sin excepciones, por el actual Reglamento General de Competiciones de la Federación Española incluyendo las nuevas incorporaciones y la Normativa de ámbito catalán que se ha anexo recientemente.

18. LLUNCH

El día de la final del campeonato, la federación ofrecerá un refrigerio para los participantes.

18. PROTOCOLO.

El protocolo que deba utilizarse con motivo de este Campeonato, irá a cargo de la Federació Catalana de Coloms Esportius, quien coordinará toda su organización y se reserva el derecho de realizar alguna modificación en las presentes Normas.

BARCELONA, Abril del 2009